I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000957

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1277/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°500/963/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°2478/2024 del Departamento de Planificación y Control de Gestión y Evaluación; el Decreto Exento N°202/0064/2024; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0064/2024, se aprobó el programa denominado **"GESTION HABITACIONAL 2024"**.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/963/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 7 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR" del programa denominado **"GESTION HABITACIONAL 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0064/2024, en el sentido de incorporar la contratación a honorarios que se señalan a continuación:

Cargo 7	**TÉCNICO SOCIAL**
Duración contrato	01 de julio al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$900.000
Monto Total	$ 6.804.000
FUNCIONES	- Atención de público para orientación de subsidios habitacionales de adquisición, construcción, mejoramientos, arriendos y entre otros. - Brindar apoyo en la conformación de comités habitacionales de micro radicación Ds49 llamado habitacional colectivo o densificación predial. - Asistir a Trabajadora Social en reuniones con postulantes que deseen llevar adelante planes habitacionales de forma colectiva. - Confección de carpetas administrativas de cada postulante ha llamado individual de acuerdo con la normativa vigente. - Ingreso a plataformas informáticas para obtener, actualizar y registrar datos socio habitacional. - Realizar acompañamiento en visita domiciliaria al equipo técnico por el servicio de Regularización de Propiedades. - Apoyar en reuniones informativas, las cuales tienen por objetivo brindar información general sobre las

	diferentes soluciones habitacionales y servicios otorgados por el municipio. - Realizar visitas domiciliarias a viviendas estatales (comodatos SERVIU) emplazados en la Población Raúl Silva Enríquez y Oreste Plath - Recepción de documentación, visitas domiciliarias y llenado de ficha familias para proceso de postulación a Proyectos de Integración Social Ds19. - Orientación habitacional y acompañamiento a familias derivadas del Programa Chile Crece Contigo. - Organizar demandas y gestionar reuniones informativas en los diversos sectores de la comuna de Cerrillos. - Recepción, digitalización y sistematización de documentación correspondiente actividades desarrolladas por el Departamento de Gestión Habitacional. - Participación en actividades municipales. - Asistir a capacitaciones en distintas temáticas relacionadas en el ámbito de vivienda. - Participación en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

1.1. El Departamento de Personal elaborara la contratación a honorario antes mencionada.

1.2. Punto 9 "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumentar el monto de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, en **$5.400.000**.-

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000957

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. De Personal
Página Web.